

Bogotá D.C. 07 de Febrero de 2019
SDM-SC – 23661/2019

Señor(a):
BLANCA MARGARITA RIAÑO MARTINEZ
Calle 3 No. 8 A - 37
Tel: 323598444
Ciudad.

Asunto: Radicado SDM 32542/2019

Señora Blanca:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa sobre la orden de comparendo No. **110010000016172152** de fecha **23/01/2018**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

Por lo anterior su solicitud fue remitida bajo Oficio SC- 25689 de 2019.

472	Motivos de Devolución	Desconoce de	No Este Número
		Reh. de	No Radicado
	Comite	Agencia	No Constatado
	Dirección Emisor	Agencia de	Agencia Clausurado
	No Resile	Resale Mayor	
Fecha	10/02/19	Fecha	
Nombre de Emisor	José R. Ríos	Nombre del Emisor	
C.C.	20793084	C.C.	
Centro de Calificación		Centro de Distribución	
Observaciones	De la Cid 8 pos	Observaciones	Cid 9

2
Servicio Público
Nacional S.A.
NIT 900.000.000
Código Postal 111111
Línea 195

EMITENTE:
Alcalde Mayor de Bogotá
D.C. Mayor de Bogotá
Calle 3 No. 8 A - 37
Teléfono 323598444

ciudad: BOGOTÁ D.C.
documento: BOGOTÁ D.C.
codigo Postal: 111111
telefono: 323598444

DESTINATARIO:
Señor(a) RIAÑO MARTINEZ
BLANCA MARGARITA
CALLE 3 NO. 8 A - 37
ciudad: BOGOTÁ D.C.
documento: BOGOTÁ D.C.
codigo Postal: 111111
telefono: 323598444

itamente,

DERLY J. DHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

3: Vianetty Camilo - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7585

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-32542/ BLANCA MARGARITA RIAÑO MARTINEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-23661 d el 07 DE FEBRERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-32542.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL Y. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA